

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 21 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, SENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su autorización de la propuesta presentada por el C. Modesto Curiel Olvera, para dar nombramiento a una calle de la colonia San José El Mirador denominada: PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Claudia Verenisse Fernández Barrios y estando presentes 11 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

[Handwritten signatures at the top of the page]

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*93/HA/ORD/2020

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidor Víctor Pérez agrega un punto al orden del día.
Análisis, discusión y en su caso aprobación para la condonación de la renovación de licencias para el periodo fiscal 2020 a los comerciantes del municipio de Apan.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su autorización de la propuesta presentada por el C. Modesto Curiel Olvera, para dar nombramiento a una calle de la colonia San José El Mirador denominada: PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la condonación de la renovación de licencias para el periodo fiscal 2020 a los comerciantes del municipio de Apan.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

Con 11 votos a favor se aprueba la modificación al orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 11 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 11 votos a favor quedó aprobada el Acta Ordinaria No. 92 celebrada el día 7 de julio del 2020.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio del C. Modesto Curiel Olvera Delegado Col. San José El Mirador.
Asunto: Proponen el nombre de una calle.
Regidor Benjamín Ortega: Menciona que el oficio ya se va a tratar en un punto de la presente sesión.

Oficio de la mesa directiva del mercado.
Asunto: Pliego petitorio.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se realice una mesa de trabajo.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oficio No. PAV/10/2020 de la Profr. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hgo.

Asunto: Entrega copia de un oficio de los fonquistas del municipio.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que es un oficio que le enviaron al presidente de la república, pero ella también tiene conocimiento y les dio contestación que no es cosa de ella el que ya no se pongan sino es un ordenamiento de cabildo y les explicó todas las razones por las cuales no se pueden poner los días miércoles, principalmente por la pandemia.

Oficio DGJ/DIR/720/2020 del Lic. Rafael Hernández Hernández

Asunto: Solicitud de exención de impuesto predial.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que se haga una sesión y se revise el monto y autorizar un descuento y la condonación de dicho impuesto para la institución, le gustaría se llegará a un acuerdo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que la otra sesión se suba el punto y se determine cuanto se les puede cobrar. Menciona que la institución ha apoyado con dos pelotas el día de niño y deja a su consideración con cuanto podrían apoyarlos.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que se debe conocer las cifras porque no solo habla del año 2020 sino de años anteriores, es decir, que nunca han pagado y la universidad lleva como 4 años en actividades y porque hasta ahora el apoderado legal hace de conocimiento esto.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que se debe mantener el mismo criterio para todos, al inicio de la administración se condonó a la hacienda de Chimalpa y es una propiedad privada y no es cualquier cosa. Comenta que el hecho de dar no implica estar obligados a recibir de la misma parte, simplemente das porque lo tienes y lo puedes y no obliga a las demás personas o instituciones en este caso a estar obligados hacer recíprocos. Sugiere se turne a la comisión de obras públicas y así verificar con el área de catastro cuanto sería el monto y determinar un porcentaje de condonación y responder a dicha solicitud.

Regidor Miguel Jiménez: Propone que se turne a la comisión de hacienda porque no es una obra sino se habla de dinero y sea la encargada de verificar y dar su dictamen.

Encargada de Despacho de secretaria Municipal Lic. Ana Perea: Expresa que está de acuerdo que se turne a la comisión de hacienda y solo recordarles que se han visto afectadas las arcas del municipio, pero como consideren prudente.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que parece que existe un antecedente legal donde se exenta a las instituciones públicas educativas de pagar impuestos y se debe revisar jurídicamente porque a lo mejor están discutiendo o proponiendo algo que no aplica porque ya está en la ley. Considera hablarle al Lic. Leodegario y pedirle su opinión.

Acuerdo: Se turna a la Comisión de Hacienda para su análisis y posteriormente presentar un dictamen. Con 11 votos a favor queda aprobado el punto de acuerdo.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. MODESTO CURIEL OLVERA, PARA DAR NOMBRAMIENTO A UNA CALLE DE LA COLONIA SAN JOSÉ EL MIRADOR DENOMINADA: PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA.

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*93/HA/ORD/2020

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que se turne a la comisión de obras públicas y ésta sostenga una mesa de trabajo con el delgado y los vecinos que así lo quieran para analizar bien la propuesta.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que la vez pasada el oficio no estaba dirigido al Ayuntamiento, pero no tiene objeción que se haga el procedimiento necesario para que quede claro el límite de la calle.

Acuerdo: Se turna a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y posteriormente presentar un dictamen. Con 11 votos a favor queda aprobado el acuerdo del punto número cinco del orden del día.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EL PERIODO FISCAL 2020 A LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE APAN.

Regidor Víctor Pérez: Es importante que los tres niveles de gobierno, aterrizen los apoyos y ayudas que requiere nuestra gente en esta problemática de salud pública, como es la pandemia, siendo prioridad la salud para nuestro municipio.

En Nueva Alianza preocupados y ocupados por los temas de salud pública y de los demás sectores que colateralmente se ven afectados con dicha situación, hemos realizado actividades, propuestas e iniciativas como esta, impulsadas por el propietario de esta regiduría y con su servidor, con el fin de apoyar a las familias apanenses.

Por eso está iniciativa, la dirigimos hacia este H. Ayuntamiento, donde exponemos las circunstancias que debilitan la economía de los comerciantes de nuestro municipio. Es menester comentar que derivado de los efectos provocados por esta crisis (COVID 19), uno de los sectores más afectados en la economía de las familias, es el comercio local, existiendo negocios que tuvieron que cerrar por no poder solventar los gastos que se requieren para su operación y pagar una renta que en muchos casos algunos lograron que el arrendador cobrara la mitad, otros ni eso, pero aun así, el simple hecho de no abrir los llevo a la quiebra.

En Apan como es sabido, muchos de sus habitantes se dedican al comercio, y es un buen gobierno apoyar en lo que pueda y muchas veces con lo que se quiera, porque es de nosotros como cabildo, buscar mecanismos y acciones que coadyuven a soportar esta situación, aunque sea mínima pero para mucho necesaria y de respiro.

Es por ello que expongo a su consideración, esta iniciativa que tiene por objeto ayudar a los comerciantes de Apan, y a su vez buscar que se reactive el comercio local.

Propongo que este honorable Ayuntamiento condone las licencias de funcionamiento de los comerciantes de Apan, solo por este ejercicio fiscal, siendo imperativo los pequeños comerciantes, no importando su giro ni su negocio, pues todos necesitamos de este apoyo que ayudara a mitigar un poco está contingencia.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Aplauda la iniciativa y espera que se favorezca aún más a las personas. Comenta que se haga lo más pronto posible una mesa de trabajo porque son temas importantes.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que checará el día de mañana y mandará oficios a las diferentes áreas y dependiendo del tiempo de entrega de información por parte de las áreas, será el tiempo que la comisión de Hacienda se tarde en dar el dictamen.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que la crisis económica es consecuencia de la pandemia y una manera empática con los comerciantes sería condonar el pago y de esta manera se mandaría un mensaje político que les interesa a los comerciantes y se estaría apoyando a los comerciantes de Apan.

Acuerdo: Se turna a la Comisión de Hacienda para su análisis y posteriormente presentar un dictamen. Con 10 votos a favor y 1 abstención del regidor Raúl Olvera Rodríguez queda aprobado el acuerdo del punto número seis del orden del día.

7.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

8.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la nonagésima tercera sesión ordinaria pública, siendo las 17 horas con 25 minutos del día 21 de julio del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

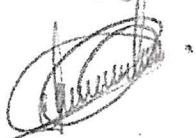
C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*93/HA/ORD/2020



C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora



C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor



C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Víctor Pérez González
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor